



INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Para los señores Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, según lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, se presenta a continuación el Informe del Representante Legal por el ejercicio comprendido entre enero y diciembre de 2016.

La información sobre la situación económica y financiera con sus respectivos datos contables y estadísticos, fue incluida en el Informe de Gestión.

Algunos temas a destacar son:

I. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS:

La gestión de riesgos es uno de los ejes principales dentro de la administración del Banco, fundamental para proteger los activos de los accionistas y de los clientes encaminados a aumentar su valor en el tiempo. CorpBanca adopta el principio de precaución para identificar oportunamente posibles eventos internos y externos que puedan impactar la generación de valor del negocio y adoptar las respectivas medidas de prevención, mitigación y planes de acción.

La Administración de Riesgos tiene como base la definición de políticas aprobada por la Junta Directiva en los diferentes frentes de Riesgo de Crédito, Riesgos Financieros (Mercado y liquidez) y Riesgo Operacional y Seguridad, alienadas con la estrategia y el modelo de negocio del Banco.

La Gestión de Riesgos esta soportado en el SAR (Sistema de Administración de Riesgos), el cual reúne las políticas, estructuras, modelos, procesos, sistemas de tecnología, entre otros, SAR que va acorde con la Gestión de Riesgos de casa matriz.

Para llevar el correcto desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos, el Banco cuenta con una Vicepresidencia de Riesgo sobre la cual dependen: gerencias de riesgos especializadas en Crédito, Financiero y Operacional y Seguridad.

Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito evalúa permanente el riesgo incorporado en sus activos crediticios desde el momento de su aprobación hasta su recuperación, donde se ha establecido una gestión centralizada soportada en una estructura corporativa con responsabilidades independientes para cada una de las etapas del ciclo de crédito. Esta

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



gestión se basa en primer lugar en la definición del apetito de riesgo de la entidad proporcionando un límite alrededor de la cantidad de riesgo que la organización está dispuesta a aceptar a nivel de pérdidas por portafolio y/o segmento, límites a nivel sectorial, y en caso individual a definir límites a nivel de cliente o grupo económico.

Esta definición apoya el establecimiento de la política y los procesos de crédito que dan el marco normativo y de actuación para la organización, en materia de identificación, estudio, medición, seguimiento y control del riesgo de crédito, desarrollados en el Sistema de administración de riesgos de crédito SARC, que cumple con los criterios requeridos por nuestra casa matriz, los reguladores y las mejores prácticas observadas en la industria, donde el Banco asume diariamente riesgo de crédito en dos frentes: la actividad de banca comercial y la actividad de Tesorería, los cuales a pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente y por tanto los criterios con los que se gestionan son similares.

La autoridad más alta en Corpbanca Colombia es la Junta Directiva, quien a su vez delega en otras autoridades crediticias. El Banco tiene definido los entes encargados para la aprobación de crédito, los cuales están estructurados de acuerdo a niveles de atribución (monto y plazo), siendo el Comité CC la mayor instancia donde participan miembros de casa matriz.

Adicional dentro de la gestión se cuenta con los modelos de riesgos que se han definido para cada segmento que permiten sistematizar y apoyar los procesos de originación y seguimiento a través de herramientas de scoring o rating

Segmento Mayorista

Las propuestas de crédito para este segmento se analizan caso a caso, el otorgamiento se basa en el conocimiento del cliente, el sector que se desenvuelve, su capacidad de pago y la coherencia de la operación solicitada según sus necesidades. Para cada segmento se han definido factores de análisis que se fundamentan en sus estados financieros, visita al cliente, condiciones del mercado, comportamiento de pagos, garantías (second way out) y en los casos que la política lo ha definido se realiza un análisis medio ambiental simultáneo al análisis de crédito. Para estos segmentos se cuenta con un modelo experto de valoración de riesgos (rating) que apoya la decisión.

A partir de junio 2016 el Banco ha iniciado un proceso de integración de las prácticas de crédito y cultura de riesgo del grupo Itaú Corpbanca.

Segmento Minorista

Crédito Minorista cuenta con procesos diferenciales de evaluación y aprobación de crédito, tanto para el Universo de Personas como para lo correspondiente a Pequeña y Mediana Empresa. Las políticas de Admisión están diferenciadas por la tipología de

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



nuestros clientes y por los productos solicitados. La revisión del portafolio y su comportamiento se realiza mediante diferentes modelos de seguimiento, revisando las cosechas para cada uno de los productos. Con estos análisis se hacen ajustes a nuestras políticas de crédito. Lo anterior nos permitió estar dentro de las Perdidas Esperadas - Apetito de Riesgo - que fueron definidas para este año por el Banco, previa aprobación de la Junta Directiva.

Seguimiento cartera

El objetivo en esta etapa es asegurar un monitoreo de los diferentes portafolio de cartera, adicional a un cercano y continuo conocimiento de los clientes, anticipándose a la evolución futura de los riesgos del banco con el fin de poner en marcha las medidas oportunas para mitigar posibles incidencias.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera estas se realizan en áreas independientes a las áreas de admisión, CorpBanca continuó avanzando en el uso de diferentes metodologías como árboles de decisión, modelos de elección cualitativa, análisis de matrices de transición, cálculo del costo del crédito, prima de riesgos, cosechas, ejercicios de tensión, entre otros, que permiten hacer un proceso de observación permanente a la evolución de la cartera y permiten la identificación de factores de riesgo sobre los cuales se edifica la gestión de riesgo.

Durante el 2016, el Grupo cumplió con los procesos de evaluación de cartera y se hizo seguimiento especial a clientes específicos. Lo anterior origino modificaciones en las calificaciones en casos determinados impactando su nivel de provisiones.

Mensualmente se realizó la medición de riesgo del cliente a través de los modelos de referencia de la cartera comercial y consumo que contempla la morosidad y el nivel de riesgo asociado al deudor. Al igual, dio cumplimiento a la normativa de casa matriz a través de la medición de riesgo con los modelos establecidos y la asignación del rating según el nivel de riesgo de cada deudor.

Recuperaciones

La actividad de recuperaciones de CorpBanca se ha venido ajustando a la necesidades del sector conforme las nuevas condiciones económicas del mercado a Nivel Nacional e Internacional bajo los esquemas de Riesgo y Recuperación internas del Banco, buscando optimizar los canales de Recuperación y obtener efectividad en la gestión como también prestar un servicio oportuno a las necesidades de los clientes. Los mecanismos y estrategias en esta área van alineados y especializados a la línea de Segmentos optimizando la gestión compartida con el área comercial y control de riesgos.

Riesgo Financiero: Mercado y Liquidez

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



Para la gestión de los riesgos financieros en busca de un equilibrio entre el apetito por riesgo y la rentabilidad en materia financiera Corpbanca ha dispuesto de una estructura organizacional que permite segmentar responsabilidades, separación de roles y atribuciones; herramientas de identificación, medición y mecanismos de control y monitoreo enfocados en la gestión de dichos riesgos, con el objetivo de estabilizar los resultados y garantizar un adecuado uso patrimonial. Lo anterior, en línea con las mejores prácticas internacionales y consideraciones regulatorias locales.

La Junta Directiva es la responsable de las políticas de la administración financiera y tiene la obligación de velar de manera amplia por el cumplimiento interno y regulatorio. Esta misión, en parte, ha sido delegada en el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), que revisa los aspectos comerciales y financieros de las operaciones y debe aprobar las estrategias que guíen al Banco respecto de la composición de sus activos y pasivos, los flujos de ingresos y egresos, las operaciones con instrumentos financieros y el consumo de capital en todas las líneas de negocios en las cuales participa.

Lo anterior, tiene por finalidad que al considerar las distintas alternativas disponibles se tomen las decisiones que permitan asegurar la más alta y sostenible rentabilidad compatible con un nivel de riesgo coherente con la naturaleza del negocio financiero, las normas vigentes y los estándares institucionales.

Este Comité también tiene la responsabilidad de generar el marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las normas vigentes, de revisar el entorno macroeconómico, financiero, los riesgos asumidos y los resultados obtenidos para asegurar un óptimo desempeño.

La estructura organizacional de CorpBanca y sus filiales asegura una efectiva separación de funciones, de modo que las actividades de inversión, monitoreo, contabilidad, medición y gestión del riesgo son realizadas e informadas en forma independiente.

La Vicepresidencia de Treasury & Global Markets del Banco es la responsable de administrar el riesgo de mercado y de liquidez dentro del marco de actuación y límites aprobados y de proveer Al Presidente, al Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y a la Junta Directiva, la información necesaria respecto al cumplimiento de los límites.

La Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Vicepresidencia de Riesgos, es la responsable de implementar el marco de políticas, estructura de límites, mediciones y de adoptar los acuerdos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento interno y regulatorio y la introducción de las mejores prácticas internacionales y de la industria, en lo que respecta a la administración de los riesgos financieros.

De esta forma, la Gerencia de Riesgos Financieros participa de manera activa en cada uno de los comités anteriormente señalados, articulando las propuestas y definiciones financieras con el resto de las áreas del Banco, asegurando estándares internos y regulatorios en el origen de cada decisión.

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



Por otra parte, el Banco cuenta con un conjunto de herramientas que le permiten monitorear los principales riesgos financieros que surgen de las actividades sensibles o relacionadas con tipos de cambios, tasas de Interés, indicadores vinculados a la inflación, actividades de trading propietario o vinculadas con clientes (de marketmaking), actividades de gestión de estructuras de activos y pasivos del Banco (entre ellas liquidez, fuentes de financiamiento y descalces). Los riesgos de mercado y liquidez se encuentran regulados en la política de riesgo financieros de CorpBanca y sus filiales, y su monitoreo es permanente.

En términos generales el Banco se refiere al “riesgo de mercado” como el riesgo de posibles pérdidas producto de movimientos inesperados en las tasa de interés, tipos de cambio, spread crediticios presentes en instrumentos financieros y derivados (riesgo de contraparte), y precio de acciones, Incluyendo a su vez el riesgo de liquidez de mercado y riesgos por opcionalidad.

Los negocios y transacciones de negociación se llevan a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.

A su vez el “riesgo de liquidez de fondeo” definido como la imposibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales; se encuentra regulado por principios que contemplan el equilibrio entre los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, en relación al mercado.

Para esto se diseñan políticas, límites, y procedimientos de acuerdo con la regulación bancaria, normativa interna y concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de CorpBanca; estableciendo un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice a la entidad mantener liquidez suficiente, incluido un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas; que se establezca con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

El Banco tiene una estrategia de financiación que fomenta una eficaz diversificación de las fuentes y plazos de vencimiento de la financiación.

De la misma forma CorpBanca debe mantener una presencia continua en el mercado de financiamiento con corresponsales y clientes seleccionados, manteniendo estrechas relaciones promoviendo una eficaz diversificación de las fuentes de financiación. Al mismo tiempo se debe verificar que las líneas de financiamiento estén abiertas, constatando su capacidad para obtener los recursos disponibles con rapidez. Además, se debe identificar los principales factores de vulnerabilidad que afectan a su capacidad de captar fondos, monitoreando la validez de los supuestos en las estimaciones para obtener financiación.

CorpBanca gestiona de forma activa sus posiciones y riesgos de liquidez intradía a fin de cumplir puntualmente con sus obligaciones de pago y liquidación, tanto en circunstancias

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



normales como en situaciones de tensión, contribuyendo así al fluido funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación.

Durante 2016 la Gerencia de Riesgos Financiero continuó en su proceso homologación de políticas, metodologías y modelos y los límites de acuerdo con la política global de Casa Matriz. El Banco perseveró en el objetivo estratégico de diversificación de sus fuentes de financiamiento, a objeto de fortalecer su capacidad de reacción ante eventos de riesgo de liquidez de fondeo y disminuir la relevancia del mercado de depósitos institucionales como fuente de fondos, así mismo durante este año ha venido gestionando los riesgos de tasa de interés y de cambios de las posiciones del Balance, donde el mercado ha presentado unas fuertes volatilidades con un seguimiento diario.

Gestión de Riesgo Operacional y Seguridad

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea II, ISO 27001, SOX, la normatividad local y los lineamientos corporativos, el Banco estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo y seguridad, acogiendo las buenas prácticas para la gestión y supervisión que se resumen en los siguientes principios generales:

- La Dirección de la Entidad deberá aprobar y revisar el marco de gestión.
- El marco de gestión estará sujeto a revisiones de la Contraloría (Interna)
- La gestión del riesgo operacional forma parte de las responsabilidades de la Alta Dirección.
- Todo el personal de la organización es responsable de gestionar y controlar los riesgos tecnológicos y operativos desde la actividad que realice.

La gestión de este riesgo operacional y seguridad, cuenta con el apoyo de la Dirección y Administración de la Entidad, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura de riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

La entidad dispone de:

- Planes de contingencia y de continuidad de negocio para mantener su operativa y reducir las pérdidas en caso de interrupciones del negocio.
- Información suficiente para satisfacer las necesidades del Supervisor, Administración, Auditoría y los partícipes del mercado.
- Estructura Organizacional compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio, Vicepresidencia de Riesgos y Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad.

Los riesgos potenciales se identifican en los subprocesos (nuevos o que se actualizan, de acuerdo con la cadena de valor establecida) por parte de los Responsables de los mismos

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



y con el apoyo de la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad. La expresión gráfica de los riesgos potenciales residuales (incluyendo los controles), se resume en la siguiente matriz de probabilidad e impacto:

RIESGO RESIDUAL						
I M P A C T O	Alto > \$2.500 MM					
	Medio Alto \$2.500 MM					
	Medio \$250 MM	54				
	Medio -Bajo \$50 MM	682	50			
	Bajo \$7.5 MM	4.049	85			
4.920 riesgos		Baja	Media-Baja	Media	Media-alta	Alta
FRECUENCIA						

Los riesgos ocurridos (materializados) son registrados de forma detallada en la Base de Eventos, la cual es administrada de forma centralizada por la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad. Mensualmente y con base en la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se compara el total de las pérdidas por eventos de riesgo operativo frente al margen financiero de cada Banco, encontrando que CorpBanca ha estado en una posición favorable (por debajo de la media de las pérdidas del sector)

Con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los riesgos, el Banco CorpBanca, realiza periódicamente:

- Evaluación de Proveedores que participan significativamente en procesos operativos de la Entidad.
- Monitoreo de los eventos ocurridos, con el fin de adicionar o ajustar controles o establecer medidas mitigadoras adicionales, si aplica.
- Seguimiento a los indicadores de riesgo operativo establecidos.
- Monitoreo del perfil de riesgo de la Entidad.

Durante 2016 tanto la Contraloría (auditoría interna) como la Revisoría Fiscal han realizado visitas al Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO), concluyendo el cumplimiento adecuado de la normativa legal sobre la misma.

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



Así mismo en el 2016 no hubo filtraciones robos o pérdidas de datos personales de clientes.

Sox:

De la misma forma, el modelo de control interno de Reporte Financiero, adoptado por CorpBanca Colombia es el sistema SOX, el cual está sustentado en un proceso de certificación de controles, cuyo alcance es Banco CorpBanca, Helm Bank Panamá. Dicho modelo está compuesto por el marco de Control Interno (controles a nivel de entidad) y por el modelo de procesos específicos, siendo el objetivo del primero complementar los controles incluidos en el segundo, del tal forma que en ambos ámbitos queden documentados los cinco componentes del modelo de control interno (COSO): Entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.

El proceso de certificación se basa en testeos (pruebas) a los controles claves que mitigan los riesgos relevantes sobre los estados financieros. Las incidencias generadas son presentadas a la alta Dirección. Así mismo la Contraloría Interna y el Auditor Externo emiten su concepto anual respecto a la efectividad del sistema de Control Interno del Reporte Financiero de la entidad y sus puntos de mejora.

Teniendo en cuenta que el marco de referencia utilizado para el cumplimiento de la Ley SOX es COSO 2013, este incluye mejoras y aclaraciones que permiten a las organizaciones desarrollar y mantener, de manera eficiente y efectiva un sistema de control interno con mayor probabilidad de cumplir sus objetivos y adaptarse a los cambios del entorno operativo y de negocio.

Continuidad del Negocio:

En cuanto al Modelo de Gestión de Continuidad de CorpBanca Colombia, se encuentra definido a partir del lineamiento sobre las mejores prácticas y estándares mundiales en Continuidad del Negocio que propenden el fortaleciendo organizacional.

Durante 2016, se llevaron a a cabo las actualizaciones de las estrategias para la Continuidad del Negocio, ejecutando pruebas a los Planes de Continuidad y Contingencia de los procesos definidos como críticos con resultados satisfactorios.

Dentro del marco de mejora continua, se actualizó el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y el Análisis de Riesgos de Continuidad del Negocio, se realizaron los ajustes sobre los Manuales de Gestión de Continuidad del Negocio y los Planes de Recuperación de los procesos Críticos, se desarrolló el seguimiento a los proveedores definidos como críticos, sus Planes de Continuidad y pruebas ejecutadas en conjunto con Asobancaria. Adicional, se llevaron a cabo capacitaciones a todos los funcionarios sobre los pilares de la Continuidad del Negocio de CorpBanca Colombia.

Cumplimiento

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



-Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El Banco Corpbanca Colombia S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), que durante el año 2016, mantuvo su enfoque de gestión y optimización de procesos, capacitación, monitoreo y control, que permitieran minimizar su exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2016, se destaca la valoración y optimización de políticas, procedimientos y controles que permitieran robustecer las gestiones del Banco sobre el adecuado conocimiento del cliente, aplicar y calibrar los modelos de perfilamiento sobre el comportamiento transaccional, y optimizar las actividades de monitoreo, generación y gestión de señales de alerta, identificación, análisis y reporte de operaciones sospechosas.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo los encargados de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Igualmente la entidad cuenta con un Comité para la Prevención contra el lavado de activos y financiación del terrorismo, conformado por miembros de la alta gerencia de la entidad, y un miembro de la Junta Directiva, que sesiona mensualmente y atiende principalmente la presentación de los casos que se recomiendan reportar a las autoridades, y efectúa seguimiento a los principales indicadores del SARLAFT de la entidad.

Como parte integral del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT, se adelantaron las siguientes actividades de mayor relevancia en la evaluación, optimización y mejora:

- Optimizar del proceso de vinculación y conocimiento de cliente.
- Ajustar la metodología y generación de señales de alerta y seguimiento a las gestiones de calificación.
- Cumplir con el envío oportuno de información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Atender a los requerimientos de las autoridades que investigan aquellas actividades delictivas relacionadas con LA/FT.
- Controlar la oportunidad de las alertas en operaciones de los clientes mediante aplicativos tecnológicos de gestión centralizada y descentralizada.
- Aplicar la capacitación al personal en temas de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Visitar a oficinas catalogadas de alto riesgo.

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



Durante el período se efectuó el seguimiento de las señales de alerta reportadas por el modelo de riesgo, por los sistemas automáticos, y por los funcionarios. De la misma forma, se cumplió con todos los reportes de ley y se prestó colaboración con la respuesta de todos los requerimientos a los entes de control y vigilancia. Se dio cumplimiento a la actualización de listas vinculantes para Colombia, procesos de debida diligencia para PEP y el seguimiento a los procesos de calidad y poblamiento de la bases de datos de clientes.

Igualmente, se desarrollaron las mediciones del riesgo utilizando la segmentación actualizada de los factores de riesgo de SARLAFT, la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo SARLAFT homologados para la entidad fusionada, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se encuentran recopilados en el Manual del Modelo SARLAFT. En el resultado de la medición del riesgo para el periodo corresponde a un Riesgo Residual Bajo.

FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common Reporting Standard)

Continuando con la implementación de mejores prácticas en la ejecución y cumplimiento normativo de este reporte, se presentaron las siguientes actividades:

- Actualización de políticas y procedimientos para una mejor identificación de clientes “US Person”
- Se capacitó a nuevos empleados y se realizó el refuerzo anual virtual
- Se enviaron los reportes de ley a la DIAN bajo el tiempo establecido y sin inconvenientes, cumpliendo así con el segundo año de reporte.
- Restructuración de áreas y cargos responsables del proceso.

De igual forma sobre la implementación del CRS, el cual es un acuerdo multilateral basado en el mismo enfoque de la ley FATCA, el grupo CorpBanca se encuentra realizando los respectivos cambios en los sistemas y en los procedimientos de vinculación para obtener la información solicitada por la norma. En resumen, se viene trabajando en un alcance global a las medidas de identificación previamente definidas.

Ética y Conducta

Para el año 2016 se fortalecieron los procesos de divulgación de principios éticos, la cultura corporativa, transparencia y aplicación de buenas prácticas de Conducta, se desarrollaron campañas periódicas de concientización y divulgación a través de los “Canales de Comunicación”, para promover el reporte sobre situaciones y/o denuncias relacionadas con temas éticos o de conductas adversas o inapropiadas, permitiendo a todos los colaboradores acceder a un canal de reporte confidencial inclusive anónimo asegurando un tratamiento y gestión transparente. Es así que bajo las nuevas directrices, en el año 2016 se lanzaron comunicados de refuerzo, a través de la Intranet Corporativa, Correos Electrónicos y Canales Digitales, invitando al uso del canal de denuncias,

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



dirigidos a las áreas centrales y a la red de oficinas, generando un aumento en el registro de denuncias con las siguientes estadísticas:

CANALES DE COMUNICACIÓN

CONCEPTO	CONSOLIDADO AÑO 2016	
	NO. CASOS	%
INCUMPLIMIENTO NORMATIVO	10	14,49%
MALTRATO/ABUSO DE PODER	7	10,14%
ACOSO	4	5,80%
CONFLICTO DE INTERÉS	4	5,80%
OTRAS DENUNCIAS	44	63,77%
Total Casos	69	

Finalmente, para el cierre del año 2016, se tomó la iniciativa de independizar el Comité de Ética del Comité de Cumplimiento Colombia, órgano de gobierno para el Grupo CorpBanca cuyas funciones principales se resumen en la identificación, promoción y coordinación para la implementación de nueva normativa, seguimiento a la implementación de proyectos normativos e implementación de políticas y directrices de Casa Matriz.

Sistema de Atención al Consumidor (SAC)

Durante el 2016 realizamos seguimiento a los indicadores de casos recibidos, porcentaje de cumplimiento de los tiempos de respuesta y matriz de impacto y frecuencia, los cuales permite monitorear el comportamiento de las quejas y reclamos recibidos y atendidos por el Banco y sus Filiales, para así identificar acciones de mejoramiento que aportan a la debida atención del consumidor financiero.

Se llevó a cabo la actualización del curso SAC durante en el segundo semestre de 2016, obteniendo una participación del 97.6% de funcionarios y 74% de aprendices del Banco y sus filiales, teniendo en cuenta la particularidad que en Aprendices tenemos un % en etapa lectiva, es decir aún no han ingresado a la entidad.

En cuanto a Educación Financiera, desde la Gerencia de Sostenibilidad continuamos participando el comité de estrategia de educación financiera de Asobancaria y mediante de alianzas estratégicas con diferentes organizaciones se realizaron charlas relacionados

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



con temas financieros, trabajos de voluntariado, entre otro, así como el desarrollo del programa interno con la Fundación Alemana a través de la cual se capacitaron 37 facilitadores de Educación Financiera y se generó la primera edición de la Cartilla “Las 4 reglas de oro para mejorar tus finanzas”

Dentro del marco de mejora continua, durante el año 2016 llevamos a cabo las Mesas de Calidad del top 5 de los eventos presentados mensualmente y se presentaron las acciones realizadas y sus resultados en el Comité de Calidad mensual.

Riesgo Legal

Durante 2016, la Vicepresidencia Jurídica prestó especial apoyo al área comercial del Banco, principalmente en relación con el acompañamiento a la gestión de Banca Mayorista en créditos estructurados y financiación de Proyectos de 4G, incluyendo el cierre y desembolso de distintas transacciones. Esta línea de negocio exigió la participación activa de la Vicepresidencia Jurídica en consideración al especial componente legal involucrado en esta modalidad de financiaciones.

Igualmente, se mantuvo el acompañamiento a las operaciones de tesorería, dentro de las cuales se destacan la emisión de bonos ordinarios y la firma del primer crédito sindicado internacional del cual forma parte el Banco como prestatario.

A la par de lo anterior, el área brindó soporte a los demás proyectos de la Organización en particular, a la implementación del Core bancario en la red de CorpBanca y de forma general, los procesos de integración con Itaú. Igualmente, mantuvo su esquema de dar soporte legal a todas las entidades del Grupo Financiero.

En materia de Gobierno Corporativo, se continuó trabajando en la consolidación de un área para el Grupo CorpBanca Colombia, con el fin de contar con una unidad centralizada y responsable de soportar al Banco y a las filiales en temas como Asambleas de Accionistas, Juntas Directivas y Comités dentro del grupo, con políticas y procedimientos unificados. Así mismo, como buena práctica de Gobierno Corporativo del Grupo se capacitó a los nuevos miembros de las Juntas Directivas del Banco y las Filiales para que accedan y hagan uso del sistema “Repositorio de Información” en el cual puede consultar de forma segura y desde cualquier lugar la información relacionada con cada uno de los Comités de Auditoría y Juntas Directivas que se realizan durante el año.

Adicionalmente, con el fin de continuar fortaleciendo el Gobierno Corporativo del Banco, durante el 2016 se implementaron entre otras recomendaciones, la adopción de un Código de Buen Gobierno para el Grupo.

II. INFORMES

Los siguientes informes:

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



- a. Pagos y erogaciones a directivos
- b. Honorarios pagados
- c. Donaciones
- d. Publicidad, propaganda y relaciones públicas
- e. Obligaciones en moneda extranjera
- f. Las inversiones en las sociedades nacionales y extranjeras

Estarán a disposición de los accionistas, los miembros de la Junta Directiva y/o de cualquier autoridad durante el término establecido por la normativa vigente

III. DECLARACIONES

En concordancia con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, se confirma que la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados bajo NIIF, a partir del 1 de enero de 2015, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

De acuerdo a lo establecido en los Decretos 2420 y 2496 del 2015 y Decreto 2131 de 2016 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo I estableciendo el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 1625 de 2016 artículos 1.2.1.18.46 y siguientes. y, *en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016*

Para el año 2016 La Superintendencia Financiera expidió el 22 de Noviembre de 2016 La Circular Externa 047, donde se imparten instrucciones relacionadas con la estimación de la pérdida esperada para el modelo de referencia de la cartera de consumo, modificando el numeral 5 del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, que empezó a aplicar a partir del 1 de Diciembre de 2016.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de julio del 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los estados financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecten la situación financiera del Banco.

Adicionalmente, se han implementado controles para asegurar y mantener adecuados sistemas de revelación y control de información financiera, en condiciones de seguridad, veracidad y confiabilidad y con el cumplimiento de los requisitos legales.

No se han presentado fraudes o incidencias contables que hayan afectado la calidad de la información financiera.

BANCO CORPBANCA

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia

Teléfono 571 644 8000

www.bancocorpbanca.com.co



Dando cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia de que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual. Por lo expuesto, la Administración de Banco CorpBanca Colombia S.A. confirma que el software instalado, en uso o en poder de la entidad, cuenta con las correspondientes licencias y se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad y comercio electrónico.

Dando cumplimiento al artículo 86 y 87 de la ley 1676 de 2013, este último que adiciona al artículo 7 de la ley 1231 de 2008 un párrafo segundo, se deja constancia que la entidad no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de la misma

De los Señores Accionistas,

María Cristina Vandame
Representante Legal